

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Juésves 23 de Juni de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.138

ASUNTOS VARIOS.

Contrastes.

Se han ocupado muchos periódicos, con sobrada razon por cierto, de la verdadera prodigalidad con que los Cuerpos colegisladores aprueban gran número de proyectos de carreteras, para luego despues no figurar sino en el cuadro del plan general de este ramo sin que llegue, ni se sepa cuando llegará la época de su construccion. ¿Para qué serán esas aprobaciones, pregunta la prensa, si despues no se llevan a la práctica, y los pueblos que parecen favorecidos con la concesion, se encuentran como estaban antes ó tal vez peor?

Si los estudios de los mencionados proyectos han de permanecer años y años en el archivo de la Direccion general de Obras públicas, ¿qué vale el que los pueblos conciben esperanzas, que en último resultado pasan sin que lleguen a realizarse?

Sostenidos en tales fundamentos, no deja de ser lógica la critica de los periódicos indicados, por aquello de que mas vale que se acuerde poco, con tal de que se realice, que no conceder mucho para que no llegue a realizarse lo sancionado.

No se crea, sin embargo de lo que decimos, que tratamos de lanzar la mas pequeña queja acerca de tantas concesiones; sabemos que nuestros diputados adquieren compromisos forzosos con sus electores de reclamar del Gobierno la construccion de carreteras, y de aquí la causa de esto que parece un bien, y por desdicha suele resultar un mal, tanto porque los trabajos parciales que se hagan se inutilizan luego con la paralización de aquellos, cuanto porque el presupuesto del Ministerio de Fomento no puede atender, por cuantioso que fuera, a los nuevos servicios, abandonando los que se están llevando a cabo.

Pero con razon se ha dicho que España es el país de los vice-versas, y no porque defendamos los intereses de los pueblos estamos en el caso de ocultar la verdad.

Dichos pueblos ponen el grito en el cielo porque se les desatiende, porque respecto de obras públicas unas provincias son preferidas a otras; porque ni cuentan con caminos vecinales para estar en continuo contacto con aquellas localidades inmediatas que tienen que llevar a los mercados vecinos sus productos, y sin embargo, todos esos centros mas ó menos numerosos que piden obras públicas, que deploran el aislamiento en que se encuentran y el abandono en que los deja el Poder ejecutivo, mientras continuamente dan pruebas de lo contrario construyendo con sus propios recursos plazas de toros.

Rara será en España la capital de provincia y cabeza de partido en que no haya circo fantino mas ó menos lujoso.

Recientemente se están construyendo no pocas plazas de toros en poblaciones que parecen olvidadas por el Gobierno.

Cierto es que los fondos que se emplean en estas obras serán de la iniciativa particular ó de los arbitrios de los Ayuntamientos; pero esto no quita un ápice de importancia a la clase de consideraciones que venimos exponiendo.

Si esos capitales que se emplean en tales obras se consagrasen a levantar escuelas y en pensionar maestros que educasen conss tantemente a la juventud, motivos de aplauso tendríamos para enaltecer a los pueblos que tal hicieran; pero desgraciadamente no es así.

Ya sabemos por amargas experiencia que España es el país mas atrasado de Europa en materia de instruccion pública, pues acostumbrados como estamos a que todo lo haga el Gobierno, nadie se ocupa del ramo referido; en cambio nos consagramos espontáneamente a construir obras que más tienden a la barbarie que a la educacion moral de los individuos.

Contrates como los que acabamos de presentar no dejan de producir tristes y dolorosas impresiones.

Es cosa digna de estudio y de delicada observacion que en tanto que las carreteras y otras obras públicas de reconocida utilidad no se llevan a efecto por falta de recursos, se están levantando plazas de toros como por encanto, sin contar para nada con auxilios oficiales.

Saqueen de esto las consecuencias que

crean oportunas los hombres pensadores, limitándonos por nuestra parte a preguntar: ¿Progresamos por este medio ó retrocedemos en materias de cultura y civilizacion?

No entraremos a discutir este punto, dejándolo al juicio moral del país; pero no deja de ser chocante que criticándose, como se ha criticado en mil ocasiones, aquel tiempo en que se cerraron las Universidades y se estableció en Sevilla una escuela de tauromaquia, hoy se consagren cuantiosas sumas para construir plazas de toros y se olvidan otras obras públicas, especialmente la construccion de escuelas, para las que nadie tiene un céntimo que dar.

Esto, más que triste; es desconsolador.

E. P.

El problema Jurídico del crimen de Archidona.

IV.

En las declaraciones testificales se apoya el segundo cargo que supone a Peris autor de un inaudito delito del que, como volvemos a repetir, porque conviene fijar la atencion sobre este punto, no se ha llegado a saber mas para su demostracion que los efectos de la explosion, permaneciendo en la oscuridad todos los demás datos que pudieran detallar aquella catástrofe para achacar a Peris una delincuencia premeditada en que las reglas del sabio criterio exigen la mayor frialdad y parsimonia, porque cuanto mayor es el delito que se acumula, mayores y mas visibles han de ser la demostracion de los cargos que, a ser posible, han de venir corroborados por causas irrefutables existentes con anterioridad a la comision de él, puesto que, si a una hecatombe de tal emocion se une la declaracion de una criminalidad desusada, achacada a persona exenta de ella, cuyos antecedentes la rechazan, siguiéndose a esto la imposicion de la pena de muerte sin estos datos que siempre disculpan la adopcion de esta medida extrema, sería añadir un horror jurídico imperdonable, que en estos tiempos la ley, la moral, la civilizacion y la humanidad rechazarían de consuno con un terrible anatema, y responsabilidad si algun día el tiempo que todo lo vence, disipara las tinieblas que sobre este misterioso suceso existen, demostrando la inocencia del reo en aquel terrible daño cuya acriminacion trató en escribirse mas de quince días a Peris en el lugar del hecho, y que acaso en el alucinamiento producido por el horror de la suposicion de un crimen de tamañas proporciones, el deseo de una venganza inconsciente, haya hecho crecer como la bola de nieve, uniendo cabos inconexos, mas ó menos verosímiles, para poder suponer una delincuencia y un delito que no están patentemente definidos, ni a quienes se ha podido achacar otros caracteres para darle como existente, que los de una torpe y mal dirigida y peor trazada induccion indirecta, que se opone, no solo a la ilustracion científica demostrada de Peris, sino que es inverosímil hasta para la luz del entendimiento menos perfecto a cuyo alcance estaba la facilidad de consignar las cajas personalmente en lugar extraño y desconocido sin quedar los rastros y vestigios que aventuradamente se supone existen de su remision.

Examinemos los testimonios, empezando por las declaraciones mas caracterizadas y que mas respeto nos inspiran por su probidad honrada, por su desgracia, por el conocimiento anterior que de los hechos pudieran tener, perteneciendo a la familia los declarantes en escala tan cercana, como la del padre, hermanos, tíos y deudos ó afines de los difuntos esposos, algunos de los cuales, como el honradísimo D. Manuel Gonzalez, no omitió ni virtud ni medio lícito ni sacrificio para aumentar en un doble el patrimonio de aquel ser querido (su hija Dolores) que constituía el mas bello ideal de sus predilectas ilusiones y el inefable consuelo de su cercana vejez.

En estas manifestaciones se ve luchar el cariño, el sentimiento de las pérdidas del corazón, el deseo de vindicar la ofensa, si la hubiere, con la vacilacion moral que produce los conceptos anteriores del juicio que de Peris tenían formado, por un trato familiar de la opinion, que ocasionó una íntima amistad con ellos, señalándose los buenos instintos que los haría lamentar un

arribo que ocasionase una injusticia irremediable para Peris, al acumularle una delincuencia, para la que no tienen ni han podido suministrar otros datos que el criterio que contra su primer modo de pensar les ha hecho formar la opinion pública en el estrecho círculo de una poblacion pequeña, en que los conceptos se forman de la nada, y sueñan a veces al poco rato volver corregidos, disfrazados, aumentados y desconocidos, al mismo punto donde nacieron que los recibe como nuevos, extraños é inconcisos, formando el núcleo de una densidad confusa que se hace impenetrable é inavergonzable sin base ninguna de existencia; y solo así se explica que, a pesar de hacerse eco esta familia pacífica y digna, del cargo de delincuencia contra Peris, diga el padre D. Manuel Gonzalez ingenuamente, que en los primeros momentos *no sabía qué pensar ni a quién atribuir lo ocurrido*; deduccion que en el conocimiento exacto que de las personas, de los sucesos y de las cosas tenía, no hubiera dudado desde el primer instante en adjudicar al registrador axiomáticamente y con copia de datos irrefutables, si hubiese creído que la muerte de sus hijos podría ser ocasionada con la existencia de un delito, que verosíblemente pudiese haberse atribuido a su antiguo amigo y proyectado yerno.

El despejo en su declaracion del zagal de los Pabones, el niño Juan Bautista Roda, que se supone fué la primera piedra del sangriento edificio levantado, han sido considerados como la mas sólida base de su cimentacion en la opinion general.

Sin ocuparnos de la fuerza de conviccion que hayan podido tener sus declaraciones en el Tribunal, creemos que ante este habrán sido de influencia indudablemente las circunstancias de que no siendo testigo presencial de los hechos sino *delator de cargos inductivos*, para estimarse en absoluto sus manifestaciones, en pruebas de delincuencias tan serias como son precisas para poder afirmar la existencia de un delito horrendo y de una delincuencia determinada castigada con la pena de muerte, era preciso que este individuo tuviese las condiciones exigidas por la ley a los testigos de veracidad indubitable, que este chiquillo no puede ofrecer, ni por su criterio expuesto a las irreflexiones de su corta edad, en que por pueriles influencias, móviles ó alucinamientos, se hacen afirmaciones erróneas sostenidas con invencible tenacidad, y cuyo tesón y procacidad vá en aumento, pasados los primeros instantes de vacilacion cuando se creen protegidos, a medida que se los procura convencer y ellos se persuaden del crédito de que disfrutaban ó el caso que se hace a sus apreciaciones.

De todos modos, esta manifestacion además de este vicio, adolece del mal para no merecer concepto de no haber sido confirmada ni corroborada por ninguna otra explicacion ni prueba de aquel tiempo ni posterior, que demuestre la exactitud del dicho, hallándose enfrente y terminantemente desmentida, por la deposicion y formal relato de un hombre caracterizado y serio de cuya fé, de cuya veracidad y de cuya inocencia en juicio, aun cuando sea acusado, la ley no admite que se dude ni que la pierda, sino cuando existe en contrario un principio incontrovertible, sostenido por una sentencia firme y justa, que le condene sin recurso y anule aquel crédito.

Estas razones son de tanto más peso, cuanto que es también inverosímil, como antes hemos apuntado, que la superioridad de criterio del registrador, no hallase otro medio en un caso tan grave de cerciorarse de la entrega de las cajas a Palomero, que preguntando tan al descubierto a este niño, a quien su vida y costumbres especiales de *fantasia, camino y carruajes*, pueden haberle hecho a luengo tiempo tergiversar los hechos, en su amor propio, creando como cierta, una fabula que ha podido dar origen a la acriminacion que hizo al registrador en una alteracion de criterio, de desarrollo prematuro que excitase su imaginacion, con motivo del pavoroso suceso, haciéndole creer como cierto lo soñado, en el espanto de la conmovedora escena que ofrecia la tétrica y mal ventilada estancia donde ocurrieron las muertes, y en que tuvo lugar de empaparse a todas horas del día y la noche a su paso por el sitio.

Siguen las deducciones hechas de las declaraciones de la Guardia civil, y por mas que nos duela el disminuir el crédito que nos merece los individuos de este benemérito instituto que han intervenido, a quienes apreciamos en extremo por los sacrificios y virtudes con que procuran enaltecer siempre los principios de moral, sabiamente consignados en su bien redactado reglamento; al más profano le salta a la vista que sus investigaciones en este asunto, por comision ó encargo del juez, a cuyas órdenes estaban el guardia Hernandez Tenorio y demás protagonistas que con tan buen deseo como vehemente celo, han procurado auxiliar a la justicia, *no son viables* en derecho, porque aún considerados como agentes de la policia judicial, las diligencias tambien judiciales de comprobacion, está terminantemente dispuesto (y omitimos la cita legal por notoria) «que se hagan y lleven a cabo por los mismos jueces para lo cual tienen la facultad de exhortar a sus compañeros, sin que puedan *absolutamente delegar* en nadie estas funciones en quien no tenga atribuciones judiciales, considerándose como abuso, no sólo el comisionar a la Guardia civil para ello (cosa para que no están facultados en el reglamento) sino que *practiquen estas diligencias con tal carácter dentro de poblado y donde hay otras autoridades*,» porque su mision como fuerza pública independiente, es únicamente garantizar y proteger la libre accion de los tribunales, no servirles de agentes judiciales investigadores, para que no tienen aptitud ni están destinados, por lo que su ingerencia en esta forma está apreciada por las declaraciones del Tribunal Supremo de Justicia en su más sana doctrina, como un entorpecimiento a la buena marcha jurídica, ofensiva a los tribunales ordinarios, por cuya razon las gestiones de éstos, verificadas por encargo judicial, no pueden ser admitidas como medio de prueba por ningun tribunal civil y menos para que sirvan de base sin ser testigos presenciales; para la imposicion de la pena de muerte, estando prohibido el que se les haga comparecer como testigos de las actuaciones, a menos que su presencia no sea casual. Pueden, sin embargo por sí, hacer las averiguaciones que estimen oportunas sin que éstas tengan carácter judicial, y auxiliar a los jueces poniendo a su disposicion (en un tiempo bien perentorio por cierto) los delinquentes con las observaciones que crean apreciables, instruyendo diligencias fuera de poblado, y a falta de autoridad competente, que sean verdaderos atentados de los hechos; pero de esto a actuar judicialmente dentro de muros, a presencia de autoridades de todas jerarquías y órdenes, como delegados ó comisionados de una autoridad judicial, ni propia ni extraña al territorio, hay una diferencia inmensa que estamos seguros no habrá existido ni puede existir en la forma en que diarios del mes de Mayo de este año la relatan, porque podría dar lugar no sólo a invalidar sus manifestaciones, sino hasta las resultancias del juicio en que así se consignase, como una práctica contraria a la ley é inadmisibles en derecho.

No vemos como menos anómalo, ni como fundamento, acaso poco sólido, para dar lugar al recurso de casacion, la circunstancia, si existiera, de apreciarse a los reos indiscutibles (*conductores pagados con exceso y con asentimiento y conocimiento de causa de cometer un acto ilícito, que consignaron las cajas en el tren*, porque teniendo éstos, que se suponen demandaderos) la ineludible precision de justificarse de un acto ilegal, remunerado y cometido conscientemente, no nos parecen exentos de responsabilidad, por sola la inculpacion hecha a Peris de delincuencia, sin otro testimonio fuerte, siendo violento que a mas de esto, el público tome sus declaraciones como motivo cierto de la existencia del delito y de la delincuencia para deducir el convencimiento moral; porque sus declaraciones llevan en sí envuelto el interés personal de librarse de la accion de la justicia, ante la que bien ó mal aparecen responsables seramente, y de tal fuerza son estos argumentos, que pueden apreciarse como desvirtuadas sus declaraciones en contra de Peris, por obedecer a la precision de sincerarse, que han llegado a ser desmentidas por los

testigos de prueba en la forma que lo hace, según los relatos aludidos, el mozo de la Perla, José Conceiro, que *desmiente* haber *leído ninguna carta dirigida* por Peris á *Salvador Martín*, invalidando, mas que nada, las declaraciones de estos interesados, el hecho de no haber podido justificar la estancia de D. Ricardo Peris en Málaga y Sevilla, por otros medios que por su dicho, circunstan ia que Peris no podría haber negado rotundamente como lo ha hecho, siendo una persona conocida, á no ser exacta.

La fe que pudiera producir el reconocimiento del mozo gallego de Tuy que de Sevilla condujo á Archidona el guardia Tenorio, se halla también muy descolorida, así como la del mozo de la Perla, Salvador Martín, porque en el conocimiento imperfecto que expresan tener, y se ha demostrado en el cargo publicado que tenían de la persona de D. Ricardo Peris, sin haber adquirido sus señas particulares, previamente tan claras como expresa el gallego de Tuy, se las dió el guardia Tenorio, al preguntarle con el mejor deseo por el suceso, no era fácil que le designase con el acierto que lo hizo, si menos que el reconocimiento (lo que no á, puede suponer) se hubiera hecho sin todas las precauciones que la ley exige ó sin mezclar en la rueda de presos personas del tipo del supuesto como delincuente.

La declaración de doña Juanita Pastoril y sus apuntaciones en el libro de la fonda, son datos también muy efímeros.

Esta señora se halla casada con un fabricante de alpargatas, habiendo tenido sin número de hijos, diez y ocho ó veinte, y desde hace mucho, ha estado al frete de la casa de hospedaje, hoy suya, que se supone tuvo en participación con un señor comerciante llamado Enciso, ya muerto. Su carácter lócuaz, impresionable y servicial, ha hecho que este establecimiento se halle siempre lleno, siendo uno de los puntos más frecuentados de la alegre Málaga, y muy conocida en Archidona, en cuyo colegio perdió alguno de sus hijos, y en cuyos lugares tiene afecciones que desvirtúan su declaración.

Los asientos de sus libros, llevados en la forma que indica, y aun teniendo otros caracteres comerciales, no pueden hacer fe en juicio, más que en contra de ella, y mucho menos cuando los requisitos de policía no han venido á confirmar sus asertos, ni se podría afirmar la intervención que en ellos pudieron tener los datos que suministrase el mozo comprometido, Salvador Martín, que tratando de eludir su responsabilidad, expresa, sin embargo, bastante claro, *que aun- que le fué sospechosa la remisión de las cajas, la aceptó como el mozo Peña por el lucro que le ofrecían.*

Dejamos á un lado la declaración del juez de Archidona, que expresa los deseos de venganza de Peris, por que esta manifestación, como en el careo dijo el juez, no expresa mas sino que los que van á la Caleta de broma, no pueden atender mas que á las diversiones y entretenimientos que tienen presentes, y es bastante en la alegría que ocasionan, sin justificar que Peris asistiese á ella, ni probar las imputaciones que le hizo este señor.

(Se continuará.)

Carta de Madrid.

20 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Sin el consejo de ministros celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, nos encontraríamos hoy sin asunto cotizable en política, pero los círculos se ven bastante animados y el salon de conferencias del congreso tiene mas concurrentes que los dias últimos, concurrencia que se explica porque existe gran curiosidad por saberse que piensan y que resolución adoptan las minorías ante el conflicto que amenaza al gobierno si en primeros de Junio no se hallan aprobados los presupuestos.

Los ministros del actual gabinete discutieron este punto con toda estension en la noche de ayer, se buscaron antecedentes que sirvieran al caso concreto y por fin, considerando los individuos del gabinete que los presupuestos habían sido presentados con la antelación suficiente para haberlos discutido con todo detenimiento en ambas cámaras, acordaron en definitiva abordar de frente el asunto, por medio de conferencias á que última hora celebrará el presidente del Congreso con los jefes de las minorías.

¿Qué resultado dará el procedimiento que se piensa poner en práctica?

Hé aquí la pregunta que todos se hacen á la hora en que escribo estas cuartillas, y hé aquí el objeto principal de todas las conversaciones.

Pero como quiera que ayer se habló mucho de esta cuestión, porque en verdad es la única de política palpitante, la prensa de todos los partidos dió ya anoche mismo como prejuzgado este asunto por medio de

declaraciones que, pensando piadosamente, debemos suponer autorizadas por sus respectivos jefes.

Haciendo, pues, el análisis de ellos resulta, que el partido conservador no se decide por el obstruccionismo porque en si sentir no conduce á parte alguna en los momentos actuales y que si bien los hombres de este partido aprovecharán como buenos todos los medios que conduzcan á la derrota del partido liberal para sucederle en las alturas del poder, consideran hoy por hoy prematuro todo trabajo en este sentido, cosa que en unos ú otros términos es probable que confirme esta tarde el Sr. Cánovas del Castillo si se avista con el señor Martos.

Por lo que hace á la minoría de la oposición tampoco se cree que podrá ser un obstáculo para el gobierno del Sr. Sagasta, pues aparte de que todos conocen ya el criterio que manifestaron recientemente en la cuestión de las relaciones entre ambas cámaras, hay que tener en cuenta que carecen de representación en el Senado y que en el Congreso han debatido ya el problema económico en la estensa discusión del presupuesto de gastos. Por consiguiente tampoco cree la opinión general, que por este lado haya grandes dificultades que vencer.

Queda pues, la minoría reformista, la cual ha sido señalada por todos como la decidida á emplear el sistema obstruccionista, procurando á todo trance que los presupuestos sean ley en 1.º de Julio para lo cual apelarán á todos los recursos que encuentren á mano.

Uno de sus órganos en la prensa y el que puede considerarse como el primero de los de esa comunión política ó sea *El Resumen* indica anoche lo bastante acerca de la actitud que piensan observar los reformistas en este asunto y que, según parece, no consiste en otra cosa que en aprovechar un incidente para justificar su manera de pensar. El incidente es el de considerar otro el acuerdo celebrado por los jefes de las minorías con el presidente del Congreso, según el cual debía comenzar simultáneamente la discusión del presupuesto de ingresos y las reformas militares, lo cual no ha tenido efecto por el propósito de aprobar los presupuestos cuanto antes, en contra de lo que apremia el tiempo.

Los ministeriales aguardan grandes resultados de las conferencias de esta tarde, porque en su concepto, siendo el jefe verdadero de ese partido el general Lopez Dominguez, este debe ser el que acuda al llamamiento del Sr. Martos, y en este sentido creen posible llegar á un acuerdo y que no haya que apelar al recurso de declarar permanente la sesión de las Cámaras.

No falta, sin embargo, quien crea que el Sr. Romero Robledo obrará por cuenta propia, aprovechando cualquier detalle, pero á esto contestan algunos que no esperan semejante cosa, pero equivaldría á una ruptura entre los dos elementos importantes que constituyen el partido reformista.

Siempre quedará, sin embargo, en pié la hipótesis de que este partido se niegue á todo acomodamiento y que se dé el espectáculo de una lucha de terquedad entre ministeriales y reformistas, sin gloria para un género de los contendientes.

Por esto, repito, hay mucha curiosidad por conocer el resultado de la consulta á los jefes de las oposiciones. De todos modos puede considerarse como seguro que las Cortes estarán abiertas algo mas de la primera quincena de Julio, con lo que resultará esta legislatura la mayor y más fecunda en resultados (no sé si buenos ó malos, pues esto lo dirá el tiempo), de cuantas se han celebrado en España, desde que rige el régimen parlamentario.

En el Senado y despues de algunas preguntas y ruegos de escaso interés, se han votado definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos, el de anticipo para la exposición universal de Barcelona, aunque intentó el Sr. Caramés oponerse á ello, pidiendo votación nominal, pero que no ha tenido éxito, por requerirse siete senadores que lo pida. Inmediatamente despues, ha comenzado el debate sobre la información agraria, que combate el Sr. Olivares.

En el Congreso no ha habido nada de particular á excepcion hecha de una pregunta del Sr. Romero Robledo sobre el conflicto parlamentario anunciando que se opondría su partido á la aprobación de los proyectos de Guerra.

Suyo affmo.

M.

Suspensiones de pagos.

En virtud de lo dispuesto en méritos del expediente sobre suspensión de pagos de la sociedad Rosich y Batlló, el Juzgado del distrito del Pino ha expedido un edicto en el que se hace público que con auto de diez y ocho de Mayo último se declaró á dicha

sociedad en estado de suspensión de pagos y se cita á los acreedores de la misma para que en el día 2 de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, comparezcan en la audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del edificio de San Cayetano, calle del Gobernador, número dos, para deliberar y votar acerca de la proposición de convenio presentada.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en providencia de 11 del actual, dictada en los autos sobre suspensión de pagos, promovida por don Pedro Hostenc, se cita por única vez á los acreedores del mismo cuyo domicilio se ignora, para que en virtud de lo solicitado por aquél, comparezcan ante el Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso 1.º el día 30 de este mes á las tres de la tarde, á celebrar junta para acordar acerca de las bases de convenio propuestas por el nombrado Hostenc; debiendo presentar los títulos de sus créditos.

Con prevención de que si no comparecen, les parará el perjuicio á que en derecho hubiese lugar.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de esta ciudad, en providencia del día 16, dictada á instancia de la sociedad Sard y Compañía en el expediente sobre suspensión de pagos de la razón social Sanllehy y Carles, se expide el presente anuncio por el que se hace saber haberse suspendido la celebración de la junta que debía tener lugar el día 18 del actual para tratar de la proposición de convenio presentada por la referida razón social Sanllehy y Carles.

Cero y van tres suspensiones suspendidas.

—Los señores D. Felipe y D. Francisco Rodriguez del comercio de Madrid se han presentado al juzgado de 1.ª instancia del distrito de la Inclusa, solicitando se les declare en suspensión de pagos, acordándose convocar á junta de acreedores que tendrá lugar en dicho Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 del corriente á las 3 de la tarde.

POLITIQUELLA.

Que conste:

«Entre los Sres. Sagasta y Cassola existe perfecto acuerdo en todas las cuestiones de gobierno que hasta ahora se han tratado.»

¡Yaya!

Y hasta en alguna que no se ha tratado todavía.

El general Cassola cree que debe salir del gobierno si no se aprueban las reformas militares, que no se aprobarán, en la presente legislatura.

Y el Sr. Sagasta es de la misma opinion.

Una nueva variedad del Geraudel.

El eclesiástico:

Dice un colega:

«El señor obispo de Cartagena y Murcia, que hace unos dias reside en esta corte, está siendo objeto de las más delicadas y merecidas atenciones, no solo por las personas más distinguidas de la colonia murciana, sino que también por la sociedad madrileña.»

Siempre es una compensación para su Ilustrísima.

Porque parece que en Murcia le tratan las ovejas con menos consideración que en Madrid.

De modo que ya se sabe lo que tiene que hacer para que los murcianos le obsequien y distinguan.

Salir de la diócesis.

Otro reclamito episcopal:

«El señor obispo de Cartagena viene celebrando estos dias importantes conferencias con el señor ministro de Gracia y Justicia y con el representante de Su Santidad en esta corte.»

Y, cosa rara, entre los tres no han dado con lo que buscan.

Y no saben todavía cómo ha de volver á Murcia el señor obispo.

Y eso que hay ferrocarril directo.

Pero se asegura que un diputado y ex-ministro conservador interpelará al gobierno sobre el asunto.

Acaso pida que le den escolta.

Y puede que la necesite.

Dice un periódico conservador:

«Hoy por hoy el triunfo del ministro de la Guerra es evidente.»

Peró agrega enseguida, con la intención de amargárselo:

«Pero conste que el Sr. Sagasta solo se ha comprometido á que se discutan y se voten sus proyectos en el Congreso. Del Senado no se ha hablado aún.»

Ni hay para qué hablar.

Probablemente el Sr. Sagasta se propone acompañar al ministro de la Guerra hasta la mitad del camino para dejarle allí.

Peró tal vez el general Cassola lo sepa y piense para sus adentros:

—¡Bahl! Lo que falte, lo andaré yo solo.

CRIMEN FRUSTRADO.

No es una novela: es un suceso real y efectivo, ocurrido el domingo á una familia de Madrid, muy conocida y muy respetable, en que fué parte principal y pudo ser víctima, una señora á que con su esposo vive en la misma casa de los padres de éste último.

Convaleciente aún dicha señora de un reciente alumbramiento, hizose anoche servir la comida en su habitación por un criado que llevaba en la casa mas de nueve años y á quien por este motivo y por sus excelentes cualidades, dispensaba toda la familia grandes consideraciones.

Al terminar el primer plato, pidió un poco de vino la señora—que le sirvió el criado—y al probarlo experimentó su paladar tan violenta sensación, que lanzó un pequeño grito, llamando á la atención de su esposo, que se hallaba en el mismo cuarto.

Lanzarse el marido sobre el criado para arrebatárle la botella y arrojarla el último al suelo haciéndola pedazos, fué obra de un instante así como un movimiento de huida que tuvo el servidor y que en cierto modo favoreció el airado esposo persiguiéndolo y empujándolo violentamente por la escalera.

Al ruido del golpe y de las voces del perseguido y del perseguidor, salieron al portal otros criados, entre ellos el cochero del dueño de la casa que se apoderó del fugitivo y le encerró en la portería.

El marido y otros individuos de la familia acudieron en seguida al cuarto de la convaleciente y recogieron los fragmentos de la botella, que casi entera por su parte inferior, conservaba aún parte del liquido que habia contenido.

Tal como fué hallado, fué también remitido á las autoridades, no pudiéndose hacer entrega del presunto delincuente porque ó logró fugarse ó le dejaron marcharse, cosa respecto á la cual, no son bastante precisos nuestros informes.

Como era consiguiente, el juzgado de guardia en cuanto tuvo noticia del suceso se presentó en la casa para la práctica de las correspondientes diligencias, asegurándose que despues de disponer un análisis elemental del liquido contenido en la botella, se evidenció que estaba combinado, según unos con una fuerte dosis de laudano, y según los más con otra sustancia tóxica.

Todo esto se dijo de público con grandes caracteres de verosimilitud, y por esta razón nos decidimos á reproducirlo; pero adelantando que no podemos responder de la certeza de estos rumores y que estamos dispuestos á rectificarlos si en todo ó en parte resultaran inexactos.

En Valencia se ha pedido al ministro de Marina que en la segunda subasta que se celebre, por haber resultado desierta la primera, para el suministro de cañamo á los arsenales, se eleve el tipo primitivo de 109 pesetas los 100 kilogramos á 125, que es el precio que siempre ha regido para los cañamos nacionales, y al propio tiempo, que en ella no sean admitidos los cañamos extranjeros, según la promesa hecha á los cultivadores. El gobernador apoya los deseos de éstos con el mayor interés, para evitar muchas ruinas y atender intereses respetables.

D. Felix Carcassona publica en la prensa de Barcelona un remitido, en el cual ofrece mil duros, quo con ese objeto tiene ya depositados en la sucursal del Banco, á quien presente al juzgado á la joven Pilar Pedret y Aragón; pues aunque se dió en Diciembre de 1885 que ésta y Francisco Carcassona se habían suicidado de común acuerdo arrojándose al mar cerca del Morrot, por no consentir sus relaciones amorosas el padre del joven, dice éste haberse convencido de que su hijo fué violentamente asesinado, habiéndose dictado auto de prisión contra Pilar por el juzgado correspondiente.

Poco despues de haberse formado expediente á varios empleados de la cárcel de Granada á consecuencia de haber asistido dos presos de consideración á la corrida de toros del día del Corpus, se le ocurrió al gobernador girar una visita nocturna al mismo establecimiento, y encontró una mujer en una de las habitaciones de los presos distinguidos. En su vista, han sido suspendidos los empleados.

El viernes se produjo un incendio en una pollería de la calle de Abejar de Córdoba, pereciendo abrasada la dueña del establecimiento, Maria Casares.

Al día siguiente, un hijo de la infeliz que tenía un puesto en el mercado en unión de su mujer, dió á ésta una tremenda puñalada en un costado, dejándola moribunda, por negarse ella, según parece, á vestir luto por su suegra.

Ha ingresado en el Hospital de Santiago una joven sirvienta, acerbillada de heridas en heroica defensa contra un individuo que no la pudo reducir á satisfacer sus criminales pretenciones.

La Guardia civil detuvo el día 15 en la carretera de Lúria á un desertor del ejército, ofreciendo éste la particularidad de llamarse Pedro Mur y ser caño de caballería, como su famoso homónimo de la guerra de Africa.

El crimen de Puente la Reina.

Invitados por la mujer del veterinario de

aquella villa D. Pedro Mutuperia. entraron en su casa a tomar un vaso de agua fresca a eso de las nueve de la noche del 16 de este mes, los guardianes civiles Gutierrez y Sevillano, que volvian al cuartel despues de patrullar en la carretera de Estella. Se sentaron al lado de la puerta, y la dueña subió por el agua.

En esto, se presentó allí otro guardia civil llamado Lorenzo Lucas, y al ver a Gutierrez dijo:

—¡Hola! ¿Estás aquí?
Y, disparándole un tiro con el fasil, la dejó muerto en el acto, emprendiendo despues precipitada fuga hacia el puente.

Sevillano, el compañero del muerto, corrió tras él; pero los guardianes municipales, que allí acudieron al oír la detonación, defuervieron a éste, creyendo que corría por haber comido algún desmán. Entre tanto, el fugitivo iba ganando terreno.

Pocos minutos despues ya estaban en movimiento varias parejas de la Guardia civil en busca del guardia asesino, y al cabo de algunos más fué hallado éste; pero sin vida. Lorenzo Lucas se suicidó de un tiro detrás del convento de religiosos de Sancti Spiritus, en las afueras de la población.

Nada se sabe del origen de estos lamentables sucesos, que han costado la vida a dos guardianes civiles. Ambos eran casados; Gutierrez deja tres hijos; su matador ninguno; pero queda en ciuita, según parece, su infortunada viuda.

Escriben de Asturias que en el ganado de aquella provincia se ha desarrollado una nueva epidemia, que está causando verdaderos estragos. Baste solo decir que en Cangas de Tineo y Curia iban ya muertos 160 cerdos y un número bastante elevado de reses vacunas.

En una casa de la calle de Abejar, de Córdoba, ocurrió un incendio el viernes, pereciendo carbonizada una sexagenaria llamada Carmen Caseres, que se dedicaba a la venta de aves de corral.

De un periódico de Murcia tomamos la siguiente noticia:

«De un caso notable de patología médica ocurrida en Totana, digno de figurar en la prensa profesional, vamos a ocuparnos ahora. Llamado el médico, se encontró que la enfermedad era una joven soltera, de dieciséis años de edad, que padecía una afección nerviosa, que por el pronto no pudo determinar.

Así siguió la enferma durante dos meses y medio, hasta que falleció, y sin que el facultativo, no obstante su larga práctica, sus profundos estudios y laboriosidad, haya podido hacer el diagnóstico.

Esta es la hora en que no se sabe qué enfermedad ha tenido ni de que ha muerto.

Pero han concurrido circunstancias tan especiales en la enfermedad, que vamos a decir lo que sabemos, referido por el mismo doctor.

A los pocos días la paciente se negó a tomar toda clase de alimento, y cuando se le obligaba a ello, se producía una perturbación en su organismo; otras veces perdía la razón, y sin comer y sin beber vivió dos meses y ocho días, estando su cuerpo al morir tan trasparente, que se distinguían fácilmente las visceras y todo el interior del cuerpo.

Es el primer caso que registra la medicina de este pueblo y, según nuestras noticias, el referido doctor escribirá una Memoria dedicada a la Academia de Medicina de Madrid.»

Llegó a Sevilla un matrimonio acomodado, procedente de Cádiz, y no yendo directamente de la estación a su casa, entregaron al criado que los esperaba, una maleta con ropa y efectos, y un abanico y un rosario de valor que llevaba la señora en las manos.

El matrimonio llegó al fin a su casa. Pero el criado y los efectos que llevó, no han parecido.

Lisboa 19.

Se ha desplomado una gran parte de la plaza de Toros de la ciudad de Thomar (Extremadura portuguesa), en ocasión en que el edificio estaba lleno de espectadores, poco antes de terminar la corrida.

Casi todo el tendido de la parte meridional se ha hundido hallándose ocupado por numeroso gentío.

Hay muchas personas heridas, bastantes de ellas gravemente.

Hasta ahora se han extraído cinco muertos de las ruinas, e o por desgracia quedan varios sepulcros en ellas.

Los banderilleros y caballeros en plaza que tomaban parte en la lidia, eran portugueses, a excepcion del banderillero español Felipe Aragon (el Minoto).

GACETILLAS.

Los arboles plantados hace tres años en el trayecto que media desde las cuatro palmeras del Paseo del Principe hasta el Teatro de Novedades se hallan en un magnifico estado con una ancha copa de ramas cubiertas de hojas, semejando desde lejos otros tantos canastillos.

Justo es reconocer que a quien se debe principalmente este resultado es al Sr. Gimenez el dueño del jardín de plantas de la calle del Teatro, pues sus asiduos cuidados han evitado que como otras veces ha sucedido, los nuevos arboles se sequen y sirvan solo para leña.

Sabedor nuestro estimado amigo D. Francisco Castro que en una casa de la calle alta del Calvario se hallaba una familia com-

puesta de una madre y dos hijas enfermas gravemente y en la mayor miseria se presentó en aquel sitio y dispuso lo conveniente para que recibiesen asistencia médica socorriéndolas con una cantidad a fin de que atendiesen a cubrir sus mas perentorias necesidades.

Digna de encomio es la conducta del Sr. Castro que revela sus sentimientos humanitarios. Antes de ayer un hombre en un arrebato de sentimiento porque le habian matado un perro se infirió una herida en la region torácica con un arma blanca; falleciendo a los pocos momentos.

La calle que desemboca en la del Rostrico enfrente del almacen de los sobrinos de D. Gerónimo Abad sigue convertida en orinadero de todos los transeuntes y alpargateros de aquellas inmediaciones.

Los vecinos ruegan por nuestro conducto a la policia urbana que les tienda una mirada compasiva.

—Sigue dando juego el «chanchullo» de Sevilla.

De la vista de la causa resulta probado que la policia iba a la parte con los timadores y cobraba el barato en cuantos timos y entierros se verificaban en la capital de Andalucía.

Y luego nos extraña que los ladrones no sean habidos.

¡A lo que lleva el crimen a los criminales...!
¡A tener que tratarse con polizontes de esa estofa!

Vale la pena de ser hombre honrado. Catedráticos cuicos.—Leemos en nuestro colega de Madrid El Resumen:

«A pesar de la respetabilidad de la persona que nos lo comunica, nos resistimos a creer lo que hemos oido respecto del instituto de San Isidro, y es que hay varios catedráticos auxiliares, supernumerarios y aun alguno numerario, que explican en ciertos colegios asignaturas de que luego examinan.

Por si esto fuera cierto, llamamos sobre el caso la atencion del Sr. Director de Instrucción Pública.»

Continuamente recibimos quejas respecto de la calidad de los vinos que se expenden en varias tabernas de esta capital. El mas pequeño análisis demuestra que la codicia de ciertos industriales no reconoce limites, y por tanto con el nombre de vino se expenden ciertos líquidos que forzosamente han de ser perjudiciales a sus consumidores. Conviene, pues, que la autoridad vigile cuidadosamente los establecimientos de venta, y castigue con mano fuerte a los que así explotan al público, no confiando en las denuncias de los particulares, toda vez que estos no usan de su derecho por creer que corresponde ejercerlo a la autoridad que dispone de mayores medios y cuenta para ello con los recursos necesarios.

Un consejo diario.—Hé aquí un medio de lavar las prendas de franela, útil para las familias.

Se echa en cada dos cuartillos de agua tibia una cucharada de alcali, y se deja la franela en el agua por espacio de diez minutos. Despues se prepara un agua de jabon tambien tibia, en la cual se deja la prenda durante una hora. El lavado debe hacerse pasando la prenda por la mano cerrada formando un «tubo». La franela no se refuerce ni se frota jamás. Se la enjuaga en otra agua tibia, a la cual se echan unas cuantas gotas de alcali, y se la pone a secar en un lugar cerrado. Las prendas de franela deberán plancharse medio secas.

La caza de patos salvajes en los Estados Unidos es una escena curiosa é interesante.

El cazador se sienta dentro de la caja de tiro que flota sobre las aguas. La caja, de madera é insubmergible, mide algo más de dos metros de largo sobre uno de ancho, y poco menos de un metro de altura. Tiene dos alas de tela, que sirven de vela, de metro y medio de largas, que se extienden sobre la superficie del agua para que conserve el necesario equilibrio, evitando a la vez que las olas pasen por encima. Bañada así en la posición que se requiere, la rodean de una gran cantidad de reclamos; esto es, de patos figurados, de madera ó de hierro, cuyas alas están sujetas en su extremidad con piedras de cierto peso. La caja se queda sumergida en el agua de modo que el cazador tendido en ella, apenas sobresale como un relieve. Tiene la fescopeta colocada a su lado ó a sus piés, hasta que el ave se acerca atraída por el reclamo de sus compañeros de madera. Advertido por el aleteo del pato, el cazador espera para disparar a que aquel alargue sus patas, y entonces el resultado es seguro; el pato cae herido de muerte, y el cazador se echa de nuevo en la caja aguardando nuevas victimas.

En toda la costa del Atlántico, y aun en la Luisiana, se emplea ese medio para matar los patos salvajes, especialmente en la primavera y el otoño, épocas de la inmigración de un número fabuloso de esos volátiles. Algunas veces hacen verdaderas hecatombes de esas aves, pues consiguen matar más de cincuenta en una sola jornada, cada uno de estos cazadores.

Subasta.—El día 28 de Junio tendrá lugar en este Gobierno y en el Ayuntamiento de Santafé la subasta de sus espartos bajo las mismas bases y condiciones que la anterior y tipo de tasación de 10.000.75 pesetas.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha recibido orden del Gobernador civil de la provincia, para que inmediatamente se haga la sustitucion del alumbrado de gas por la luz eléctrica en el teatro Principal de aquella población.

La medida ha merecido los mayores aplausos de la opinion y de la prensa zaragozana.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de ha-

ber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace treces meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniése luego a este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflequecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 22.

Entrados.

De Alicante, vapor Ibarra núm. 3.
De Culleras, laud Esperanza.
De Garrucha, pailebot Manzanares.
De Id., queche Masnon.

Despachados.

Para Málaga, vapor Ibarra núm. 3.
Para Palermo, brik Peppina.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association, admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, a primas muy ventajosas para los asegurados.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

ANUNCIOS.

Cerveza Kuentzmann. «Estrella» No tiene rival.

Todos la piden. 10 rs. docena. Almacen de Efertos Navales. 5-8

Azufre a 20 reales quintal el de 1.º superior y 10 reales mineral. Almedina, 2. 6-15

Sastreria de Eduardo Garcia Calvo, 4 Glorietta de San Pedro 4, piso principal. Confeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas. 4

Francisco Gaya. 9 y 11.-Tien-meria.—De regreso de su visita a las principales fabricas del extranjero tiene el honor de ofrecer a este ilustrado público el más completo y variado surtido en juguetes de todas clases desconocidas hasta hoy en España por su excelente confeccion y mecanismos, procedentes de Paris y en competencia con los ya vistos de Berlin y Viena.

Ofrece igualmente de los últimos modelos y elegantísimas leontinas, botonaduras, pulseras, pendientes, imperdibles y alfileres de plata, oro-doble y otras ricas aleaciones: en artículos de pura fantasia, magnificos espejos de lunas viceladas, pilas para agua bendita con armaduras de pelú, bronce y madera tallada, y entre los otros miles objetos que serian difícil enumerar puede exhibir un estenso surtido de altísima novedad, tales como lámparas, quinqués, candelabros, pantallas, centros, coches de mano para niños, cepillos, orquillas, agujetas y otros adornos para el cabello, portamonedas, petacas, carteras, cabás, objetos de mimbre, viage etc. etc.

Siendo todos los anteriores géneros adquiridos directamente de fábrica, asegura que ni en precios, gustos y calidades puede temer la competencia de nadie. 18-31

Vinos para mesa.

Valdepeñas tinto botella. 4 rs.
Macon. 7 »
Medoc marca J. B. Donat. 12 »

CONFITERIA SEVILLANA. DE SANTIAGO FRIAS LEROLA Puerta de Purchena.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechas y capsulas de todas clases procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, numero 6.

Festividad de San Juan.

Para estos dias se esponderán en la acreditada CONFITERIA DEL MALAGUEÑO toda clase de géneros a precios reducidísimos.

RS. LIBS.

Frutas y almivares de todas clases. 3
Biscocheria de la mas superior que se confecciona. 4
Merengnes de fresa, limón y crema. 4
Roscos de vapor, llema, castilla y otros. 5

Ramilletes, fuentes, tortadas de todas clases con una rebaja considerable, siendo estos de los superiores y de excelente gusto para regalos.

CONFITERIA DEL MALAGUEÑO. 2.—Santo Cristo.—2.

Sastreria española de Torres.—6.—Real. 6.— Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.» Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Vega, núm. 33. 22-30

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE

GINESA LOPEZ É HIJO.

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse a los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO. REALES

Botella entera Imperial.	3.75
Id. media id.	1.75
Id. entera Doble Bock.	2.75
Id. media id.	1.50
Id. entera Mesa.	1.75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado a reales y los medios a 1.50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander.

Teñirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito, como el de Boca.

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almería. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.

COMPANÍA LÍRICO-DRAMÁTICA

BAJO LA DIRECCION DE

Don José Subirá.

A CUYO FRENTE FIGURA

DOÑA GABRIELA ROCA DE SUBIRÁ.

Funcion para esta noche.

(5.º DE ABONO.)

1.º Sinfonia.
2.º El drama lírico en tres actos, titulado:

EL RELOJ DE LUCCERNA.

a las 8 y media. Entrada general, 2 rs.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Prudencia, y recupérese con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

ESTRADE-BERDOT FRÈRES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaén, Maestra 11

Grandes especialidades en cristales de todas clases y precios de los mismos, cristales flintglas e 6 y 7 pesetas el par, id. de grannglass a 10 y 11, id. de estrachianco de Paris 8, id. Brésilien 16 y 20 además tenemos todas las clases económicas, desde 1 peseta 50 céntimos, 2, 3 y 5 el par.—Tenemos el famoso cristal Bollaston periscop, este brillante cristal tiene la propiedad de aumentar mas la estension del campo visual y de causar menos aberraciones, habiendo sido aprobado y muy recomendado por la Facultad de medicina de Paris y de Montpellier; todos los que tengan interés en conservarse la vista, estarán obligados de hacerse de ellos, jamás se han conocido otros cristales semejantes que hayan producido tan buen resultado para la vista como estos últimos, se pueden usar todo un día como de noche sin que el estado general de la vista varíe en lo más mínimo; se ha observado práctica y científicamente que conservan la vista en un 75 por 100 sobre todos los cristales conocidos hasta el día precio del par 15 y 20 pesetas.

Se hacen las composuras de óptica.
Estrade-Berdot Frères.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres, Almería, Gomez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Sulfinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antiuliosas, antihéptica, anti-escurrosos; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extenimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granuaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adeu y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FINO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice vers

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes y é hijo.

En el «Siglo en pequeño»

se ha puesto á la venta por cuenta de una fábrica, un grande y variado surtido de gorras desde las clases mas modestas hasta las mas superiores que se conocen en nuestra industria española, las hay de las elegantísimas macotas quepis para niños, caballeros y mariners, casquetes de pánio, la elegante gorra símbolo del trabajo surtido completo, la de cretona para la estación presente á 3 reales una. Conque adelante valientes almerienses acudir ansiosos de ponerse la gorra mas bonita y barata que se conoce en esta venturada patria.

EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las Tiendas, frente a la botica de la Sra. Viuda de Viras. Además un surtido completo de toda clase de calzado.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'35

» 112 seda onza. 0'95

Agujas de maquina familia. 0'0

L. O. 0'0

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizcas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.